

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2019-MDC/GM**

Cachachi, 20 de noviembre del 2019

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El Informe N° 0148-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 20 de noviembre del 2019 (07 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción de inversión de la IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2457063 y Código INFOBRAS N° 112205; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2019-MDC/GM de fecha 10 de agosto del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2457063, por el monto de S/ 94,856.20 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 20/100 soles); propuesto para ejecución por Administración Directa.



Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"



Que mediante Informe N° 0148-2019-GI-MDC/AMA, de fecha de ingreso 20 de noviembre del 2019, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de la Obra IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) CAMINO VECINAL ENTRE EL CASERIO DE CARRETAS OLIVO - SAN FELIPE; C.P. CHOLOCAL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2457063 y Código INFOBRAS N° 112205, tal como lo detalla en los Asientos N° 38 de fecha 13/11/2019 del Residente de Obra el Ing. Pablo



